



JUSTRE MUNICIPALIDAD DE  
**CAÑETE**  
SECRETARÍA  
MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CAÑETE  
OFICINA DE PARTES  
18 AGO 2021  
**RECIBIDO**

id doc 342.923  
2296

**ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA ELECCION COMISION ELECTORAL**

ACTA N° 1 SESIÓN EXTRAORDINARIA

Hoy, 01 de Junio de 2021 siendo las 17<sup>00</sup> hrs, en la sede de la organización ubicada en Condell 114 de Cañete, se da inicio a la reunión Extraordinaria N° 1, dirigida por el SR/a Héctor Hernán Molina Cayulao, presidente de la Organización.

Miembros del Directorio Vigente:

1. Héctor Hernán Molina Cayulao
2. Mirta Soledad López Cid
3. Robilda Maibed Saavedra Uribe

Número de personas que asisten: 43

**Tabla: Convocatoria Elección de la Comisión Electoral**

Desarrollo de la sesión:

Se informa a la asamblea que de acuerdo a la ley vigente se debe realizar el proceso eleccionario correspondiente a un nuevo período ya que la vigencia de la actual directiva terminó el 11/12/2019. Por ello se requiere que la elección se realice antes de esa fecha.

Para realizar las elecciones se necesita elegir la Comisión Electoral la que tendrá como función la Organización y dirección de las votaciones. Para la comisión Electoral se deberán elegir a tres socios.

Se recuerda a los socios que para ser miembros de la Comisión Electoral según la legalidad vigente son:

- Tener al menos una año de afiliación como socio (salvo se trate de la primera elección definitiva)
- No formar parte del actual directorio, ni ser candidato a igual cargo.

Se consulta a los socios si existen voluntarios para ocupar el cargo y ellos son:

- 1.- Mónica Elizabeth Bastías Vidal
- 2.- Marcela Alejandra Faúndez Hermann
- 3.- Claudio Enrique Calbucoy Naín

Para constancia firma el acta:

Presidente de la Organización

Nombre y Firma:

[Firma]  
Héctor Hernán Molina Cayulao

Secretario de la Organización

Nombre y Firma:

[Firma]  
Mirta Soledad López Cid



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAÑETE  
SECRETARIA MUNICIPAL

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO DE LA  
COMISIÓN ELECTORAL (ART. 21 BIS LEY 19.418)

En Cañete, a 18 de Agosto del año 2021, la Comisión Electoral establecida con fecha 01/06 del año 2021, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización:

Escuela Arturo Prat Chacón

Informa al Sr/Sra. Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Cañete, que la elección del directorio se realizará:

- Fecha de la elección: 08 de Septiembre del año 2021
- Horario de inicio: 09:00 y término 17:00
- Lugar y dirección de la elección  
Condell 114

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de ésta comisión electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación de los miembros de la comisión electoral de la organización:

Escuela Arturo Prat Chacón

Nº	NOMBRE	RUT	Nº INSCRIPCIÓN	FECHA INSCRIPCIÓN
1	Mónica Elizabeth Bastías Vidal	Tachado para cumplir ley 19.628	494	Diciembre 2019
2	Marcela Alejandra Faúndez Herrmann	Tachado para cumplir ley 19.628	120	Diciembre 2019
3	Claudio Enrique Calbucoy Naín	Tachado para cumplir ley 19.628	505	Diciembre 2019

**Recordar:** Que la Comisión Electoral deberá depositar en oficina de Partes de la Municipalidad, dentro del quinto día Hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el Art. 6° de la Ley 19.418 y su modificación Ley 21.146.

- ❖ Acta de Elección.
- ❖ Registro de socios actualizado.
- ❖ Registro de socios que sufragaron en la elección.
- ❖ Acta de establecimientos de la comisión electoral.
- ❖ Certificados de antecedentes de los socios electos.